

RV: Proceso ejecutivo singular- Radicacion # 2014-0052

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago

<j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 24/10/2022 5:05 PM

Para: Luz Marina Noreña Marin <lnorenam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <jcmpal01cartago@notificacionesrj.gov.co>

LUZ MARINA, por favor correr traslado de la liquidacion del Credito.

Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

Cualquier solicitud o memorial enviarla siempre al **correo:** j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quienes deseen comunicarse directamente con la secretaria del Juzgado, podrán llamar al teléfono (2) **2140637**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Esperanza Buitrago Nuñez <esbunu20@gmail.com>

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 11:28 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso ejecutivo singular- Radicacion # 2014-0052

Cordialmente me permito presentar la liquidación del crédito, con corte al 31-10-2022, dentro del proceso instaurado por los señores Albeiro de Jesus Montoya Clavijo y otra , hoy cesionario Juan Carlos Gonzalez Navarro, contra Ferney de Jesus Narvaez Pulgarin.

Cordialmente,

*Esperanza Buitrago Nuñez
e.c. # 37.983.316 de Montecristal. E.
t. p. # 64.390 e. S. J.*



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

SEÑOR

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ALBEIRO DE JESUS MONTOYA CLAVIJO Y OTRA, hoy CESIONARIO JUAN CARLOS GONZALES NAVARRO

DEMANDADO: FERNEY DE JESUS NARVAEZ PULGARIN

RADICACION # 2014-052

En mi condición de apoderada especial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito presentar al despacho, la LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO, con corte al 31-10-2022, en los siguientes términos:

Liquidación en firme anterior, al 31-01-2022 \$ 26.389.961.52

Intereses de mora liquidados desde el 01-02-2022 al 28-02-2022

Sobre el capital de \$ 7.500.000, a la tasa del 2.28% mensual, en

28 días, ascienden a la suma de159.600.00

Intereses de mora liquidados desde el 01-03-2022 al 31-03-2022

A la tasa del 2.30% mensual, ascienden a la suma de 172.500.00

Intereses de mora liquidados desde el 01-04-2022 al 30-04-2022

A la tasa del 2.38% mensual, ascienden a la suma de178.500.00

Intereses de mora liquidados desde el 01-05-2022 al 31-05-2022

A la tasa del 2.46% mensual, ascienden a la suma de184.500.00

Intereses de mora liquidados desde el 01-06-2022 al 30-06-2022

A la tasa del 2.55% mensual, ascienden a la suma de191.250.00

Intereses de mora liquidados desde el 01-07-2022 al 31-07-2022

A la tasa del 2.65% mensual, ascienden a la suma de198.750.00

Intereses de mora liquidados desde el 01-08-2022 al 31-08-2022

A la tasa del 2.77% mensual, ascienden a la suma de207.750.00

Intereses de mora liquidados desde el 01-09-2022 al 30 -09-2022

A la tasa del 2.93% mensual, ascienden a la suma de219.750.00

Intereses de mora liquidados desde el 01-10-2022 al 31-10-2022

A la tasa del 3.07% mensual, ascienden a la suma de230.250.00

TOTAL INTERESES DE MORA 1.742.850.00

MAS LIQUIDACION EN FIRME ANTERIOR 26.389.961.52

TOTAL CREDITO 28.132.811.52

**SON: VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS
CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M.L.**

Señor juez,

ESPERANZA BUITRAGO NUÑEZ

C.C. # 34.983.340 de M

T.P. # 64.390 del C.S.J.